

---

RETÓRICA Y PREDICACIÓN  
EN LA ESPAÑA RENACENTISTA.  
AGUSTÍN SALUCIO (1523-1601) Y SU *AVISO PARA  
LOS PREDICADORES DEL SANTO EVANGELIO*

MARÍA ÁNGELES DÍEZ CORONADO  
(Universidad de La Rioja)

RETÓRICA, SEGÚN LA definición comúnmente aceptada, es la disciplina que proporciona al orador los instrumentos para la creación y exposición de un discurso. Las partes en que se divide, así como los preceptos que la conforman, se van perfilando a lo largo de los siglos; del siglo v a. C. son los primeros testimonios de normativización y del i d. C. data la *Institutio oratoria* de Quintiliano, el manual más completo de retórica que nos ha legado la Antigüedad<sup>1</sup>. En él su autor ofrece la preceptiva necesaria para la formación del orador desde el punto de vista técnico, pero no olvida cuestiones culturales, pugna por un orador íntegro e instruido adecuadamente desde la infancia.

Esta concepción amplia de la retórica que se tenía en la Antigüedad no persiste tal cual a lo largo de los siglos, sino que con la pérdida del valor

1. Una muestra de las obras modernas en que se trata este tema del origen y desarrollo de la retórica son: *Simopsis histórica de la retórica clásica*, edición de James J. Murphy y traducción de Ana R. Bocanegra, Madrid: Gredos, 1989; François Desbordes, *La Rhétorique Antique*, Paris: Hachette, 1996; Georges A. Kennedy, *Comparative Rhetoric. An historical and cross-cultural introduction*, Oxford: Oxford University Press, 1998; Edward Schiappa, *The beginnings of Rhetorical Theory in Classical Greece*, New Haven & London: Yale University Press, 1999; Antonio López Eire, *Esencia y objeto de la retórica*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2000.

práctico de la oratoria las enseñanzas teóricas se acomodan a las necesidades de nuevas disciplinas y la formación personal del orador se olvida. Así durante la Alta Edad Media la retórica se perpetúa principalmente en obras recopilatorias de la teoría greco-latina, en comentarios a las obras clásicas, en obras con carácter gramatical y en manuales enciclopédicos (Fortunaciano, Sulpicio Víctor, Grilio, Mario Victorino, Marciano Capela)<sup>2</sup>. En la Baja Edad Media, nunca antes del siglo XII<sup>3</sup>, la perspectiva cambia y la teoría retórica se desarrolla en tres tipos de artes: *artes dictaminis*, *artes poetriae* y *artes praedicandi*. Las primeras tratan lo relacionado con la correspondencia, el arte de escribir cartas, las segundas se centran en la composición literaria y las terceras en la predicación.

Las artes *praedicandi*, las centradas en la predicación (que son las que nos interesan) tienen, pues, una historia claramente dibujada que se remonta al siglo XII con la obra que se viene considerando la iniciadora del género, la *Summa de arte praedicatoria* de Alano de Lille<sup>4</sup>. A partir de ahí y ya en

2. Las obras en que estos autores se presentan como continuadores de la retórica clásica son: Chirio Fortunaciano, *Artis rhetoricae libri tres*, edición de Karl Halm, *Rhetores latini minores*, Lipsiae: Teubner, 1863, (reimpresión, Frankfurt: Minerva GMBH, 1964), págs. 81-134; introducción, edición, traducción del italiano y compilación de Lucia Calboli Montefusco, Bologna: Patrón, 1979. Cayo Julio Víctor, *Ars Rhetorica*, edición de Karl Halm, *Rhetores*, págs. 373-448; edición de Remo Giomini & Maria Silvana Celentano, Leipzig: Teubner, 1980. Josef Martin, *Grillius. Ein Beitrag zur Geschichte der Rhetorik*, Paderborn, 1927. Mario Victorino, *De inventione*, edición de Karl Halm, *Rhetores*, págs. 155-304. Mario Victorino, *Ars grammatica*, edición y traducción del italiano de Italo Mariotti, Firenze: F. Le Monnier, 1967. Marciano Capella, *De nuptiis Philologiae et Mercurii*, edición de James Willis, Leipzig: Teubner, 1983; y edición de Karl Halm, *Rhetores*, págs. 451-492.

3. Briscoe afirma que la conocida hoy día como *Summa de arte praedicatoria* de Alano de Lille, finales del siglo XII, fue probablemente el prototipo del género que se desarrollaría después ampliamente. Véase: Marianne Briscoe & Barbara H. Haye, *Artes praedicandi. Artes Orandi*, Turnhout: Brepols, 1992. Coincide con Murphy en: James J. Murphy, «Introduction», en *Three Medieval Rhetorical Arts*, Berkeley: University of California Press, 1971, págs. VII-XXIII.

4. Alberte, a diferencia de los autores ya mencionados, defiende un período anterior a este del escolasticismo en el que las obras predicatorias se podían fácilmente vincular a la retórica clásica en lo que se refiere a la formación del predicador y a la forma y contenido del sermón. Se trata de la tradición gregoriana (Gregorio Magno, siglo VI). Guiberto de Nogivento (siglo XII), Hugo de San Víctor (entre siglos XI y XII) y Alano de Lille (1128-1203) son sus ejemplos para ratificar esta afirmación. Le sigue, eso sí, a este período el de la formación para la composición de sermones temáticos. Período éste en el que conviven la metodología clásico-gregoriana y la escolástica. Antonio Alberte, «Aparición de las primeras artes predicatorias en el siglo XII», en *Retórica medieval. Historia de las artes predicatorias*, Madrid: Palas Atenea, 2003, págs. 51-63.

el siglo XIII<sup>5</sup> los manuales que enseñan a predicar florecen. Desde el punto de vista del contenido, y en términos generales, estas obras se centraban casi exclusivamente en la creación del sermón. Estipulaban que todo sermón debía constar de seis partes conocidas con una terminología concreta: 1. *thema* (una cita de la Biblia, la materia de la que iba a tratar el sermón), 2. *prothema* (introducción al tema propiamente dicho, seguido de una oración con la que se invitaba a pedir la gracia de Dios para el éxito del sermón), 3. *antethema* (explicación de la finalidad del sermón), 4. *divisio* (división del *thema* en tres partes o múltiplos de tres y acompañamiento de autoridades para probar cada división), 5. *subdivisio* (del *thema*), 6. *amplificatio* (amplificación de cada una de las divisiones). El resultado de la aplicación de este esquema era el conocido como «sermón temático o escolástico», cuya finalidad era explicar las Escrituras, pero no mover a la audiencia hacia un tipo de actuación<sup>6</sup>.

Esta clase de sermones y los manuales que los propiciaban tuvieron un desmesurado desarrollo a partir del siglo XIII por la confluencia, según afirma Faulhaber<sup>7</sup>, de dos factores: la preeminencia de la dialéctica en las recién aparecidas universidades y el acceso a la predicación de las órdenes religiosas.

En el período siguiente, esto es, durante la primera mitad del siglo XIV, los manuales siguen teniendo un claro carácter escolástico. Pero ya a partir de mediados del siglo se produce un giro en la concepción de la predicación, los manuales siguen centrándose en el sermón, describiendo cómo se ha de crear, pero introducen cada vez más sistemáticamente capítulos dedicados al predicador, a su formación para la composición y exposición del sermón; Tomás Waleys<sup>8</sup> es ejemplo de ello. Es, también, el primer eslabón de una cadena que conducirá en no mucho tiempo al «populismo»,

5. Como señalaron Murphy, «Introduction», y Marianne Briscoe, *Artes praedicandi*.

6. Este asunto aparece ampliamente tratado en: Thomas Charland, *The Artes Praedicandi. Contribution à la histoire de la Rhétorique au Moyen Âge*, Paris: J. Vrin, 1936; Marianne Briscoe, *Artes praedicandi*., Jean Longère, *La prédication Médiévale*, Paris: Etudes augustiniennes, 1983; Martin Camargo, *Ars dictaminis, Ars dictandi*, Turnhout: Brepols, 1991; Antonio Alberte, «Aparición de las primeras artes».

7. Plantea el autor esta idea en la introducción que precede al estudio de la retórica en Castilla: Charles Faulhaber, *Latin rhetorical theory in thirteenth and fourteenth century Castile*, Berkeley: University of California Press, 1972, pág. 18.

8. Tomás Waleys, dominico inglés, compuso *De modo componendi sermones*, una obra teórica en la que describía la forma en que se había de componer un sermón temático, pero alababa el homilético.

según terminología de Marianne Briscoe<sup>9</sup>, aspecto en el que recavaremos un poco más adelante.

Ahora ya a finales del siglo xiv/principios del siglo xv, en este resumen del devenir de las artes predicatorias, observamos que se tiende a que los manuales sean más sencillos (y hasta breves) y que propicien la creación de unos sermones más asequibles para la audiencia que llena las iglesias o se reúne en la plaza para escuchar a sacerdotes o a predicadores de las órdenes religiosas, a los que desde comienzos del siglo xiii se les permitía evangelizar<sup>10</sup>. El esquema que se utiliza en estos nuevos manuales para explicar cómo componer y exponer un sermón se acercaba tímidamente a los manuales de retórica clásicos y a sus preceptos sobre la creación y exposición del discurso, así como a la preceptiva sobre la formación del orador<sup>11</sup>.

Esta situación ideal de la formación para la predicación se ve rápidamente alterada. Y de la sensata huida de la formación para la creación de un «sermón temático», complejo en cuanto a estructura y excesivamente erudito en contenido, se llega a la instrucción para componer y exponer unos sermones casi histriónicos, donde para atraer a los fieles e imbuirles del espíritu cristiano se utilizan estructuras sencillas y mensajes directos y claros, ejemplarizados gráficamente incluso.

En esa línea se enseña en muchos manuales de predicación de la España renacentista, a juzgar por las críticas que vierten autores del siglo xvi en sus obras. Sirva de ejemplo la obra del franciscano Diego de Estella, quien dedica el capítulo 36 de su *Modus concionandi* (Salamanca, 1576), a los chistes y bromas que, escribe, «no van en consonancia con la gravedad del púlpito»; un poco antes (capítulo 33) explica que «se eviten los gestos desproporcionados y juglarescos»<sup>12</sup>. O recuérdese también el juicio, anterior en el tiempo, de Juan Luis Vives (1492-1540) en *De disciplinis* cuando afirma que los predicadores son incompetentes y que carecen de sentido común, a la par que aplica a los fieles adjetivos como: «apáticos, abúlicos, distraídos, ausentes, ignorantes e incultos»<sup>13</sup>.

9. *Artes praedicandi*, pág. 42.

10. Concretamente desde 1210, por orden del Papa Inocencio III. Poco después se les pidió una licencia y más adelante se les exigió una formación mínima.

11. Ranulfo Higden es un ejemplo de ello, Ranulph Higden, *Ars componendi sermones*, traducción de Margaret Jennings, Leiden, New York: Brill, 1991.

12. Diego de Estella, *Modus concionandi*, Salamanca, 1576, pág. 135 y 128.

13. Juan Luis Vives, *De disciplinis libri XX*, (1531), traducción de Marco Antonio Coronel Ramos *et alii.*, Valencia: Ajuntament de Valencia, 1997.

El Concilio de Trento (1545-1563), ante esa situación, intentó ser determinante en lo que se refiere a la relación entre predicación, predicador y fieles<sup>14</sup>. El primer problema que se planteaba en dicho concilio y que urgía ser resuelto era el desconocimiento por parte de un gran número de predicadores de las Escrituras; se animó e incluso obligó al estudio de los textos sagrados como primer paso para mejorar la predicación. También se recomendó a las órdenes, en concreto (y en lo que a nosotros nos atañe) a la Orden de los Dominicos, que depusieran su interés por la teología escolástica y que descendieran a los intereses e inquietudes del pueblo. Al final nada se consiguió, salvo que se animara la publicación de manuales que enseñaban cómo predicar. Éstos se centraron en dos tendencias principalmente, una que enseñaba a los predicadores a estudiar y aplicar la teoría retórica de Cicerón y Quintiliano, y otra que les llevaba a obviar el contenido y el espíritu que emanaba de los textos clásicos y les inclinaba a formarse para componer unos sermones cargados de emotividad y representados de forma teatral.

La Orden de los Dominicos, que acabamos de señalar como una de las amonestadas en Trento, y de la que forma parte nuestro Salucio, es reconocida formalmente por el Papa Honorio III a comienzos del siglo XIII (22 de diciembre de 1216), previamente fray Domingo y algunos otros clérigos se habían encargado de exponer en diferentes foros su concepto de predicación y su forma de actuar. Para el fundador la predicación se había de desarrollar en un ámbito más amplio que el de la diócesis y había de estar basada en el conocimiento de los textos sagrados y en el ejemplo de una vida acorde con el contenido de las Escrituras, una vida humilde<sup>15</sup>.

Con este espíritu surge la Orden en el siglo XIII, y con este espíritu parece iniciar su carrera predicatoria un siglo después uno de los más ilustres predicadores dominicos, Vicente Ferrer (1350-1419), quien, según cuenta la tradición, arrastraba tras de sí multitudes ingentes a las que llevaba a la penitencia y a la conversión. Sin embargo, incluso San Vicente, cuya intención era predicar con sencillez, al final acababa pronunciando

14. Léase un poco más ampliamente: Antonio Martí, «El Concilio de Trento y la retórica sacra», en *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, Madrid: Gredos, 1972, págs. 136-141; José Rico Verdú, «Consideraciones generales sobre la enseñanza de la retórica en los siglos XVI y XVII», en *La retórica española de los Siglos XVI y XVII*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973, págs. 25-57.

15. Véase para una historia de la creación de la Orden de los Dominicos «Fundación de la Orden de los Predicadores. Predicación dominicana», en Félix Herrero Salgado, *La oratoria sagrada de los siglos XVI y XVII. Predicadores dominicos y franciscanos*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1998, págs. 25-51.

sermones doctrinales<sup>16</sup>. Los integrantes de esta Orden, al tener la predicación como meta y la formación como camino para llegar a esa meta, pronto tornan la sencillez inicial en complicación, la teología entra con fuerza en las escuelas dominicas y muchos son los que se muestran atraídos por un tipo de predicación complejo en forma y contenido, olvidando el primitivo carácter homilético de su predicación. Hecho que se daba ya en el siglo xiv. Y con el paso de no mucho tiempo, la confluencia de esa idea inicial de sencillez predicativa basada en el conocimiento, junto a la práctica del sermón temático y unas condiciones que habían llevado a la exageración en la predicación diaria, hace que se dispare el número de tratados escritos por los dominicos con la idea de formar para la predicación, entre los siglos xvi y xvii, ocho tratados concretamente vieron la luz dentro de esta orden<sup>17</sup>.

Fray Agustín de Salucio (1523-1601) es uno de esos ocho hermanos dominicos que entre mediados y finales del siglo xvi escribe una obra retórica que titula *Avisos a los predicadores del Santo Evangelio*.

Agustín de Salucio nace en 1523 en Jerez de la Frontera (Cádiz), era miembro de una familia acomodada e ingresó con tan sólo 17 años en el Convento de Santo Domingo sito en su ciudad. Comenzó entonces su formación en humanidades que culminó en Valladolid con los estudios de Teología. Sucedió esto en 1548. Tras este período se trasladó a Córdoba e inició una fructífera y exitosa carrera predicativa hasta el punto de ser nombrado predicador de Felipe II y Felipe III; poco después precisamente de predicar su famoso sermón en las honras fúnebres de Felipe II, fallecido en el Monasterio de El Escorial (1598), enfermó, y se recluyó en el Convento de San Pablo de Córdoba donde falleció dos años después, el 29 de noviembre de 1601.

En los más de sesenta años dedicados a la Orden de Predicadores destaca, como ya hemos señalado, por su labor predicativa, pero no desmerece en nada el trabajo que realizó como profesor de novicios y como autor de sermonarios y obras teóricas sobre formación específica para la predicación.

16. Para un estudio sobre la predicación de Vicente Ferrer léase: Pedro Cátedra, *Sermón, sociedad y literatura en la Edad Media. San Vicente Ferrer en Castilla (1411-1412)*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1994, donde el autor publica y estudia 32 sermones predicados por Ferrer.

17. Los autores fueron: Juan de Segovia, Luis de Granada, Tomás de Trujillo, Agustín Salucio, Francisco de Vitoria (siglo xvi), Jerónimo Bautista de Lanuza, Andrés Valdecebro, Francisco Sobrecasas (siglo xvii).

Su obra *concionatoria* compuesta por dos sermonarios y algunos sermones independientes, como señala Álvaro Huerga<sup>18</sup> (a quien remite también Félix Herrero), presentan a un predicador de amplia formación cristiana y clásica. En sus sermones se observa, por una parte, el esquema del sermón temático (*thema, probema, antethema, divisio, subdivisio, amplificatio*), y, por otra, se hace patente una erudición tal que se ve en el dominico, salvando las distancias, al perfecto orador pertrechado con una formación íntegra, no sólo retórica, por el que clamaban Cicerón y Quintiliano.

Su obra retórica, que es la que analizaremos brevemente a partir de aquí, se reduce al *Aviso para los predicadores del Santo Evangelio*, escrito en torno a 1558. Se conserva en dos manuscritos, uno en la Biblioteca Provincial de Córdoba y otro en la Biblioteca Nacional de Madrid. Su publicación se debe a Fray Álvaro de Huerga, quien en 1959 la editó precediéndola de un estudio biográfico y doctrinal<sup>19</sup>.

Desde el punto de vista de la retórica y con los antecedentes predicativos medievales descritos, podemos adelantar que el tratadito de Salucio está, a pesar de que por fecha no le corresponda, bastante ligado a la forma predicativa medieval, y bastante más alejado de lo esperado a priori de las corrientes clasicista y popular que caracterizaban los manuales de su momento. El siglo XVI, recuerdo, presenta en España una predicación y unos manuales predicativos en los que la retórica clásica está siempre presente, o bien siendo guía para la creación de un sermón sensato, organizado y perfectamente expuesto, o bien como contrapunto a lo que se debe hacer desde el púlpito. La obra de Salucio no se ajusta, pues, como señalamos arriba, a ninguna de estas dos tendencias, aunque sí participa de una de ellas, además de tener una sólida base medieval.

El primer dato que nos informa de que el trabajo de nuestro dominico no se ajusta completamente a su época es el título *Aviso para los predicadores*, no es una preceptiva al estilo clásico en el que se deslinden claramente *officia oratoris* y *partes rhetoricae*. Sus contemporáneos, los que intentan señalar esa vinculación con la retórica clásica, titulan sus trabajos *rhetorica christiana, ars concionandi*,... Salucio escribe un *Aviso para los predicadores*, por lo tanto, no se siente obligado al esquema retórico y organiza la materia de su manual en unos consejos aglutinados en torno a tres puntos: 1. predicador, 2. materia del sermón y 3. forma de crear y exponer

18. La relación y descripción de la obra *concionatoria*, así como del resto de la producción de Salucio, aparece detallada y descrita en la obra de Fray Álvaro Huerga, (O.P.), *Fray Agustín de Salucio (O.P.). Aviso para los predicadores del Santo Evangelio*, Barcelona: J. Flors, 1959, págs. 34-43.

19. Álvaro Huerga, *Fray Agustín de Salucio*.

el sermón; esquema cercano al que se observa en las obras medievales de los citados Humberto de Romans y Ranulfo Higden (*Tractatus de praedicatione*, siglo XIII y *Ars componendi sermones*, siglo XIV respectivamente).

También nos muestra un marcado carácter medieval cuando explica cómo componer un sermón; no usa la terminología específica del sermón temático, pero sus indicaciones nos acercan a él. Escribe, por ejemplo, en el capítulo 8, sección B, de la parte 3 (pág. 189): «Propónense luego las palabras del tema, una sola vez, en latín». Más abajo continúa: «luego cuyas son las palabras propuestas y en qué capítulo y lo que en castellano significan; y pídese la gracia de Dios por mediación de Nuestra Señora, para declararlas a su servicio y nuestro provecho con la breve oración del avemaría» (cap. 10, parte 3, sección B, pág. 189). Unos capítulos después explica que en el sermón, a manera de introducción propiamente dicha, se ha de recoger todo lo que contiene el evangelio (cap. 21, parte 3, sección B, pág. 200)<sup>20</sup>. Lo que subyace aquí es la teoría del *thema*, *prothema*, *divisio*, *amplificatio*...

Respecto a la vinculación del trabajo de Salucio con la retórica renacentista, cuyas tendencias se describen, según ya hemos comentado, con bastante acierto utilizando adjetivos como «clasicista» una y «populista» la otra, podemos afirmar que fray Agustín se decanta por la primera, pero con matizaciones. La segunda, la tendencia populista no es de su agrado, como nos demuestran pasajes en los que anima a la sensatez en la exposición y a la huida del histrionismo de quienes tenían en el púlpito su particular escenario (escenario que, dicho sea de paso, se veía completado por la arquitectura de las iglesias)<sup>21</sup>. Ejemplo de ello es un párrafo de la tercera parte de la obra, dedicada al modo en que se ha de predicar, en el apartado 12 titulado «El arte de predicar se parece al arte de pintar...» donde escribe Salucio: «Cuan diferente es el trato de la iglesia del de la sacristía, tanto lo es el predicador del representante de la comedia y tan diferente la una representación de la otra; aun cuando el de representante fuese la que debe [...] esto muy fuera es de lo que el púlpito demanda, que es todo grave y cuerdo y fuera de burla»<sup>22</sup>.

Este hecho, no obstante, no lleva necesariamente a afirmar que la obra de nuestro dominico tenga un marcado carácter clasicista. Hace guiños a

20. «Por introducción se sumará y recogerá todo lo que contiene el evangelio».

21. Véase a este respecto: Emilio Orozco Díaz, «Sobre la teatralización del templo y la función religiosa en el Barroco: el predicador y el comediante (Notas de una Introducción al Barroco)», *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica*, 1-3 (1980), págs. 171-188. Emilio Orozco Díaz, *El teatro y la teatralidad del Barroco*, Barcelona: Planeta, 1969, págs. 119-168.

22. *Idem*, pág. 181.

la retórica clásica, pero en ningún momento la cita como guía, ni tampoco se observa en el *Aviso* un claro seguimiento. Salucio en su trabajo no defiende la necesidad y ni siquiera la conveniencia del estudio de la retórica. Se debate, como afirma Herrero Salgado<sup>23</sup>, entre el escepticismo y la aceptación, como puede verse cuando escribe:

Podiera quizá Marco Tulio o Demóstenes hacer una oración absolutamente buena cada y cuando quisieran, siendo la materia o sujeto capaz [...] porque hay reglas ciertas, tomadas de la misma naturaleza de las cosas, con advertencia consideradas y practicadas por uso. [...] Pero la experiencia mostrará, a quien de veras tratare este oficio, cuán por diferente camino se guía que los otros y cuán poco basta cuidado, estudio y diligencia para bien hacerlo<sup>24</sup>.

Aquí parece dejar claro que la retórica no es útil para la predicación, pero sin embargo, en la parte tercera, cuando trata los modos de disponer un sermón o en esa misma parte, en la tercera, cuando explica cómo decorarlo (figuras), la retórica clásica parece estar muy presente. También en esa misma parte, al escribir sobre la forma de exponer el sermón, los epígrafes de algunos capítulos nos sitúan en la línea de la *actio* clásica: «La voz y su tono»<sup>25</sup>, «La pronunciación nunca debe ser afeminada»<sup>26</sup>, «¡Cuidado con las manos y demás!»<sup>27</sup>.

En conclusión, a partir de los ejemplos citados se observa que la obra de Fray Agustín Salucio titulada *Avisos para los predicadores del Santo Evangelio* es una obra compleja en todos los sentidos, desde el punto de vista de la concepción general y también del contenido. Presenta, por una parte, un claro carácter medieval en cuanto a estructura y preceptiva expuesta, a pesar de pertenecer al siglo XVI. Y, por otra parte, muestra aspectos propios de las obras de predicación renacentistas. Tal es la mezcla de unos y otros elementos que se hace complicado ubicarla en un grupo y si tuviéramos que calificarla lo haríamos diciendo que se trata del manual escrito por un erudito que sabe combinar en su justa medida lo bueno de las tendencias de dos períodos tan dispares entre sí y a veces hasta antagónicos.

23. Félix Herrero Salgado, *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1996, pág. 197.

24. *Idem*, parte 1, cap. 2, pág. 131.

25. *Idem*, parte 3, sección B, cap.16, págs. 194-196.

26. *Idem*, parte 3, sección B, cap. 20, págs. 199-200.

27. *Idem*, parte 3, sección B, cap. 5, págs. 185-186.

